



RECONOCIMIENTO DE DIETAS

Para el 2021 el Consejo Universitario reconocerá dietas únicamente a dos de sus miembros que no tienen relación laboral con la Institución. Estos miembros son las dos representantes elegidas por el estudiantado, con una duración de un año. El valor actual de cada dieta por sesión asistida es de $\text{¢}51.970,87$ (cincuenta y un mil novecientos setenta colones con 87/100).

Si alguna de estas personas no se presenta a la sesión, no recibirá la dieta correspondiente.

Este tipo de remuneración se actualiza a partir de febrero de cada año, por acuerdo del Consejo Universitario.